

La orden competente del ordinario eclesiastico  
para saber y tener presente la villa la Prefacion  
y consumo que cada uno de los señores se debe  
considerar para conveer esnoimiento proceder  
al reparamto de los demas bienes sobrantes —  
Con lo qual se concluyo este suentamto y lo firmaron

Don S. ro de que yo el en no do fee =

Pernaburg

Thom. fern. de J. fern.

M. Miguel Minor  
y otros

Juan. Christoph.

Juan. Bellod

